

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	1 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, la metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación MDVRHPC-05.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 OBJETO:

COMRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA”.

1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCION	UNID
1	Impresora multifunción: Tecnología de impresión; Laser. Funciones; Impresión, copia, escaneado, fax. Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4); Hasta 38 ppm (predeterminado); Hasta 40 ppm (HP de alta velocidad). Ciclo de trabajo (mensual, A4); Hasta 100.000 páginas. Conectividad, estándar; 2 USB 2.0 de alta velocidad host; 1 USB 2.0 de alta velocidad para dispositivo; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 fax. Requisitos mínimos del sistema; 2 GB de espacio en el disco duro, conexión a Internet o puerto USB, navegador de Internet. Pantalla; 4.3” diagonal Color TFT-LCD back-lit 480 RGB (H) x 272 (V). Entrada de manejo de papel, estándar; andeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas. Tipo de escáner; Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)	UNIDAD
2	Escaner: TIPO DE ESCÁNER; Alimentador de hojas múltiples. Velocidad De Escaneo Del Alimentador Automático De Documentos; Hasta 40 ppm/80 ipm. Opciones De Escaneo (ADF); Ambas caras en un solo ciclo. Escaneado Color; SI. Ciclo De Trabajo (Diario); 4000 páginas. Tamaño De Escaneo (ADF), Máximo; 216 x 3100 mm. Formato Del Archivo De Digitalización; Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda. Memoria, Estándar; 256 MB	UNIDAD
3	Computador nuevo Formato todo en uno con monitor de 23.8, con teclado y ratón incluidos, Procesador Intel® Core™ i7-14700 de 14 Generación, RAM DDR5-4800	UNIDAD

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	2 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

MT/s de 16 GB (1 x 16 GB), 512 GB SSD PCIe® NVMe, Windows 11 Pro (Licencia corporativa original)

1.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, los bienes se encuentran clasificados así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43212105	43	21	212105
43211711	43	21	211711
43211507	43	21	211507

1.4 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

SECTOR AL QUE PERTENECE

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:



La actividad objeto del presente proceso se encuentra en el sector terciario-subsector COMERCIO, ya que tiene relación con la comercialización, suministro, distribución e integración de elementos tecnológicos y equipos informáticos, tales como computadores de escritorio, accesorios tecnológicos y demás dispositivos electrónicos, los cuales hacen parte del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El mercado integra actividades de:

- Comercialización de equipos de cómputo y dispositivos móviles.
- Importación y comercialización de accesorios, periféricos y componentes tecnológicos.
- Soporte técnico, mantenimiento y garantía de equipos tecnológicos.

En Colombia, este sector se caracteriza por una alta participación de bienes importados, especialmente provenientes de países como China, Estados Unidos, Corea del Sur y Japón, debido al constante avance tecnológico, la innovación permanente de los fabricantes y la

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	3 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

necesidad de contar con equipos que cumplan estándares de calidad, rendimiento y compatibilidad tecnológica

De igual manera, el mercado tecnológico presenta una dinámica de constante evolución, impulsada por la transformación digital, la virtualización de procesos, implementación de herramientas tecnológicas en entidades públicas y privadas. Esto ha generado un incremento en la demanda de equipos con mejores capacidades de procesamiento, conectividad, almacenamiento y funcionalidades interactivas.

Así mismo, la adquisición de este tipo de bienes requiere considerar aspectos relacionados con garantía, soporte técnico, disponibilidad de repuestos, cumplimiento de especificaciones técnicas y tiempos de entrega, factores que resultan determinantes para asegurar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de los equipos adquiridos.

1.4.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
- ACIS (Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas):
- CCCE (Cámara Colombiana de Comercio Electrónico)
- Fedesoft (Federación Colombiana de la Industria de Software y TI)
- CINTEL (Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)
- Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes):

1.4.2 ECONÓMICO

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV.4 A.C

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece la actividad relacionada para suplir la necesidad requerida.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)¹, adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios según objeto en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Sección G

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

División	Grupo	Clase	Descripción
		4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
	465		Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
		4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
		4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

¹DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	4 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Sección G

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

División	Grupo	Clase	Descripción
	474		Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados
		4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
		4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

- **CIFRAS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO ECONÓMICO**
- Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información primer trimestre 2026pr

El Producto Interno Bruto (PIB) es la medida del valor de la actividad económica del país, que básicamente deduce cuál fue el valor de los bienes y servicios finales (excluye los intermedios) que se hicieron en un periodo de tiempo específico.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su Boletín técnico "Producto Interno Bruto (PIB)" del primer trimestre de 2026, publicado el 15 de mayo de 2026, Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T).

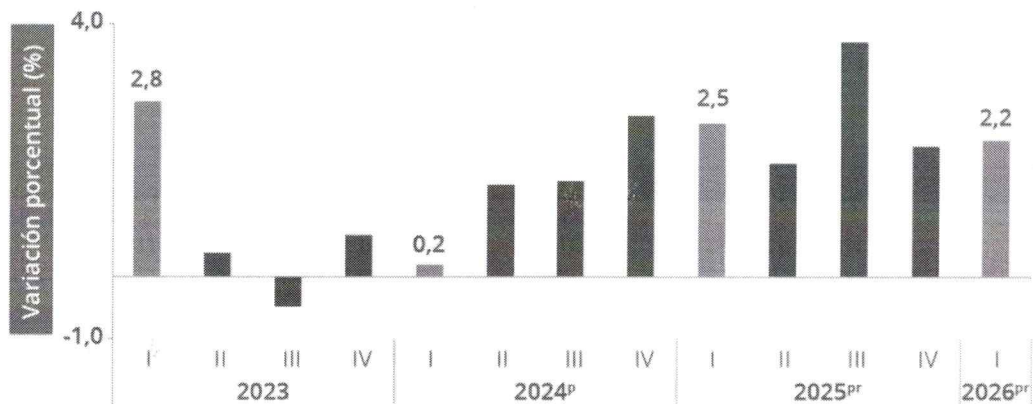
Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series, como se observa en el siguiente gráfico:

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	5 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	6 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026^{Pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	7 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026^{pr}

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	8 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

I trimestre de 2026^{pr}

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Índice de Precios al Consumidor- IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Empleo y Desempleo

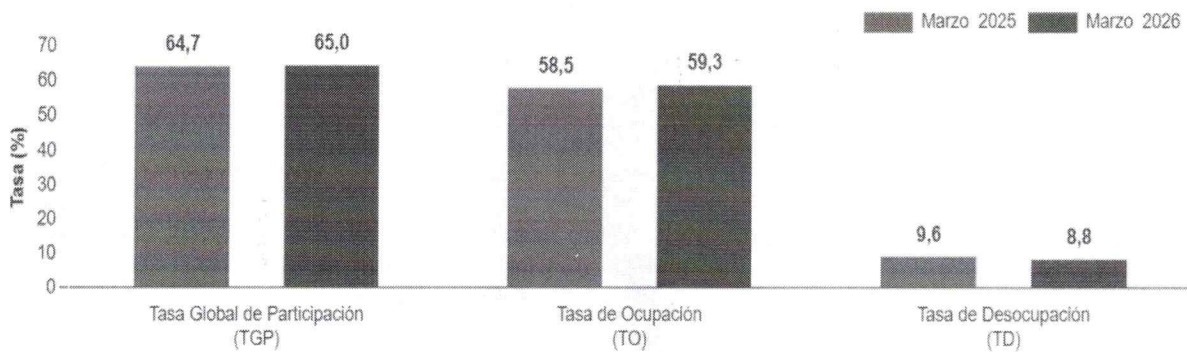
ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	9 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Información marzo de 2026

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

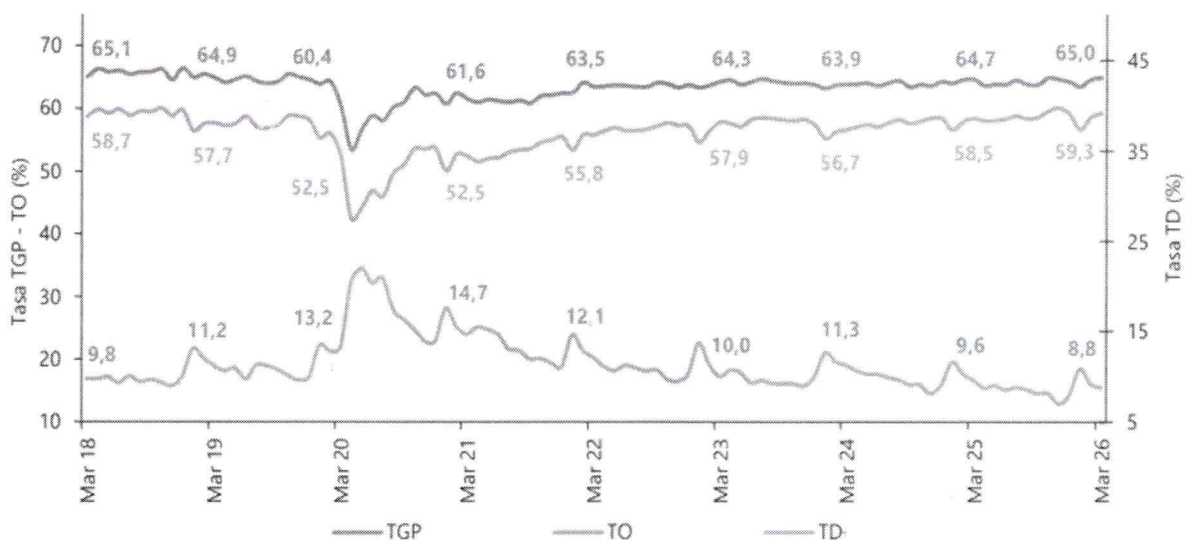
Total nacional
Marzo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	10 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

En el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2025 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 59,8%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,6% y 59,9%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Marzo (2025 - 2026)

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

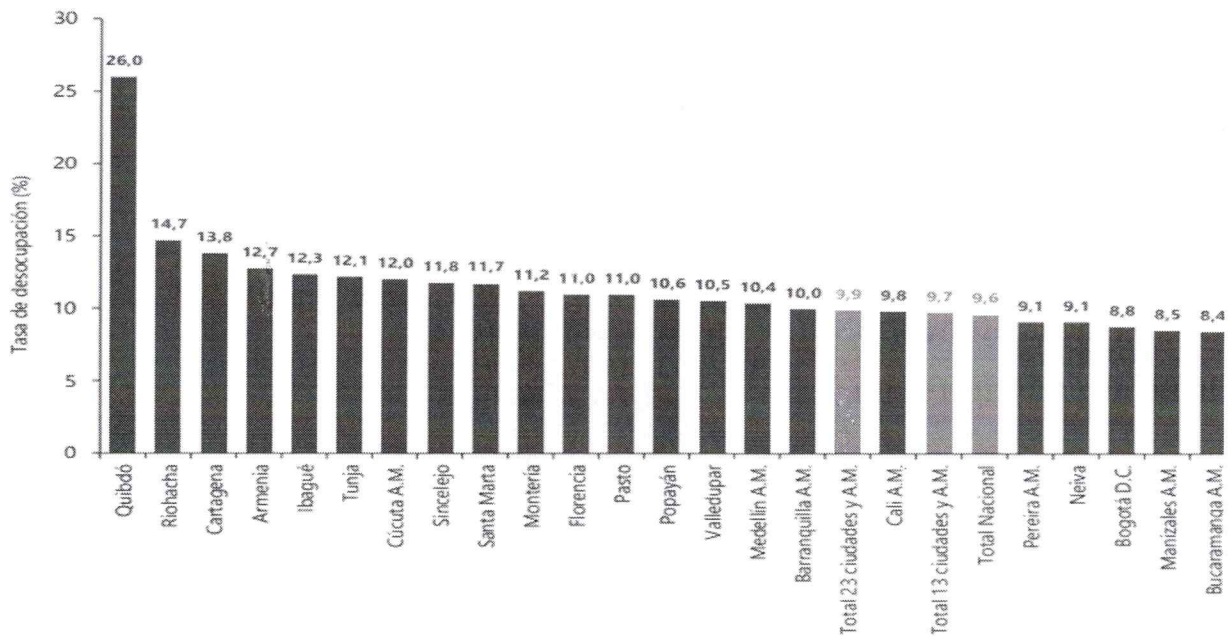
Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	11 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Enero - marzo 2026



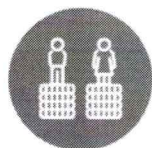
Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Para marzo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.362 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (23,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación según sexo y brecha

Marzo 2026

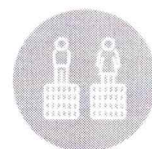
Total nacional



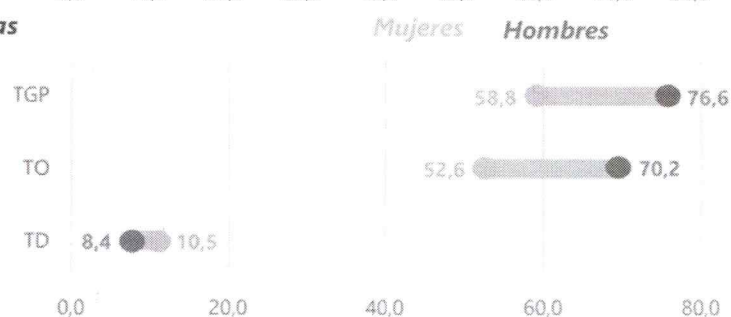
3,9 p.p.
Brecha TD



Total 13 ciudad y áreas metropolitanas



2,1 p.p.
Brecha TD



* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas:

Salario Mínimo

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	12 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1'750.905 de pesos (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) y un auxilio de transporte de \$ 249.095 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total \$ 2'000.000 de pesos), decretado por el gobierno nacional después que no hubiera acuerdo entre las partes en la mesa de concertación.

Con la TRM del 30 de diciembre de 2025, el salario mínimo 2026 en Colombia equivale a \$471.17 dólares estadounidenses (\$539.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se estableció por la presidencia de la república luego de evaluar las posiciones de los representantes de los sindicatos, gremios de empresarios y pensionados, en cumplimiento con el mandato de la Constitución Política de Colombia en su artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2026 se desarrollaron en un contexto de inicio de campaña electoral, desafíos en las cuentas fiscales del país, críticas por el incremento en el número de empleados del gobierno central, un bajo desempleo histórico, y buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y mantener el dinamismo en el mercado laboral frente a las proyecciones de inflación y tasas de interés para el nuevo año.

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de \$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte (\$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +\$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.

Esta decisión representa un ajuste significativo en términos reales, situando la remuneración básica total (salario + transporte) en la cifra redonda de los dos millones de pesos.¹

El salario mínimo en Colombia no se limita a ser simplemente un número; es un indicador crucial que refleja el estado de la economía y el poder adquisitivo de la población. A lo largo de los años, desde 1994 hasta 2025, ha experimentado cambios significativos que han impactado la vida de millones de trabajadores. Esta detallada cronología te ofrece una visión completa de la evolución del salario mínimo en el país, mostrando su trayectoria y sus implicaciones en el contexto económico y social colombiano.²

Valor histórico del salario mínimo en Colombia

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	13 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Valor Diario	Auxilio de transporte
2026	\$1.750.905	23%	\$58.229	\$249.095
2025	\$1.423.500	9,53%	\$47.450	\$200.000
2024	\$1.300.000	12,07%	\$43.333	\$162.000
2023	\$1.160.000	16%	\$38.666	\$140.606
2022	\$1.000.000	10,07%	\$33.334	\$117.176
2021	\$908.526,00	3,5%	\$30.284,20	\$106.454
2020	\$877.803,00	6%	\$29.260,1	\$102.854
2019	\$828.116,00	6%	\$27.603,86	\$97.032
2018	\$781.242,00	5,9%	\$26.041,4	\$88.211
2017	\$737.717	7%	\$24.590,56	\$83.140
2016	\$689.455	7%	\$22.981,83	\$77.700
2015	\$644.350	4,6%	\$21.478,33	\$74.000
2014	\$616.000	4,5%	\$20.533,33	\$72.000
2013	\$589.500	4,02%	\$19.650	\$70.500
2012	\$566.700	5,8%	\$18.890	\$67.800
2011	\$535.600	4%	\$17.853,33	\$63.600

1Salario Mínimo 2026 Colombia

2.Salario Mínimo en Colombia desde 1994 hasta el 2026 - Colombia

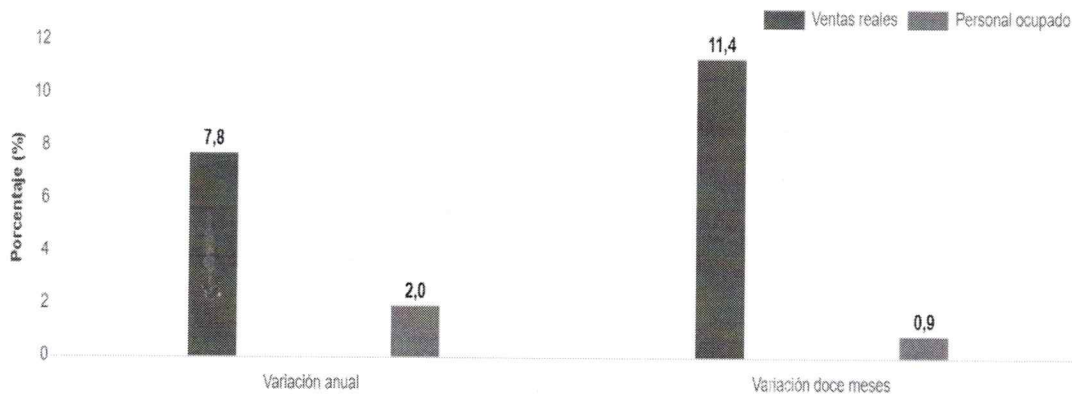
Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Enero 2026

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	14 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Enero 2026



En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y doce meses^{Pr}

Total nacional

Enero 2026

Indicador	Variación anual	Variación doce meses
	Enero 2026 / enero 2025	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,8	11,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	10,9	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,6	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,9	14,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,8	11,1
Total Personal ocupado	2,0	0,9

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

Ventas Reales Variación anual enero 2026 / enero 2025

En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	15 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

Enero 2026 / enero 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,8	7,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (viveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación doce meses
febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	16 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Enero 2026

Tabla 3. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025^{Pr}

Líneas de mercancías	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,2	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,8	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,1	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,7	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,7	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,2	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,4	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,5	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación anual

Enero 2026 / enero 2025 Para el mes de enero de 2026,

las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,5% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,3%, que en conjunto contribuyeron con 5,6 puntos porcentuales a la variación del período.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	17 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Enero 2026

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025^{Pr}

Actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,8	7,8
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	10,9	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,8	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,3	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	16,5	2,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,0	0,5
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	29,9	0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	3,6	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,5	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	4,6	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	14,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-7,0	-0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-4,9	-1,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Comercio al por menor por departamentos

En enero de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 10,9%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 3,5 y 1,9 puntos porcentuales respectivamente. Personal ocupado En enero de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,1%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Cundinamarca con 0,6 puntos porcentuales, y Antioquia con 0,5 puntos porcentuales.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	18 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Enero 2026

2.2 Variación doce meses

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

Tabla 10. Variación doce meses de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado

Siete dominios departamentales

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025^{Pr}

Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025				
Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	14,1	14,1	0,9	0,9
Bogotá D.C.	16,7	5,3	-0,4	-0,1
Antioquia	14,1	2,2	1,9	0,3
Valle del Cauca	11,3	1,2	0,9	0,1
Santander	16,5	0,6	-1,9	-0,1
Cundinamarca	10,0	0,6	4,2	0,2
Atlántico	11,6	0,6	0,8	0,1
Otros departamentos	13,1	3,5	1,3	0,4

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar.

Comercio al por mayor nacional

Variación anual margen comercial
Enero 2026/ enero 2025

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 2,6% para el mes de enero de 2026 en relación con enero de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 3,7 puntos porcentuales. Mientras que el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contrarrestó con -0,8 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que restó -0,4 puntos porcentuales.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	19 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado

Total nacional

Enero 2026 / enero 2025^{Pr}

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Enero 2026 / enero 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	2,6	2,6	-0,3	-0,3
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	12,4	3,7	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-1,2	-0,4	-0,9	-0,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-2,1	-0,8	-0,2	-0,1

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

LA INFLACION

La inflación es el incremento general en el nivel de precios de la economía, está fuertemente relacionada con la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempleo y las variaciones del tipo de cambio.

Para medir la tasa de inflación, los dos métodos más utilizados son el deflactor del PIB y el índice de precios al consumo (IPC). El objetivo del IPC es medir el coste de la vida y los efectos de la inflación en los consumidores individuales

Tipos de inflación

- Inflación moderada: Es cuando la inflación incrementa de forma lenta y, por tanto, los precios se mantienen relativamente iguales durante todo el año, no llegando a superar el 10% en aumentos.
- Inflación galopante: Se refiere a la inflación que supera el 10% anual. Se caracteriza por un aumento relativamente rápido y con cierto descontrol en los precios.
- Hiperinflación: Es el tipo de inflación más grave, caracterizado por un incremento rápido y con total descontrol en los precios, llegando a rebasar límites del 1000% anual. Ocasiona una reducción considerable del patrimonio de los afectados.
- Inflación negativa: También llamada deflación, alude a la reducción global y constante de los precios. Es lo contrario a la inflación, ya que todo se vuelve más barato.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	20 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfica del precio del dólar



1.5 REGULATORIO

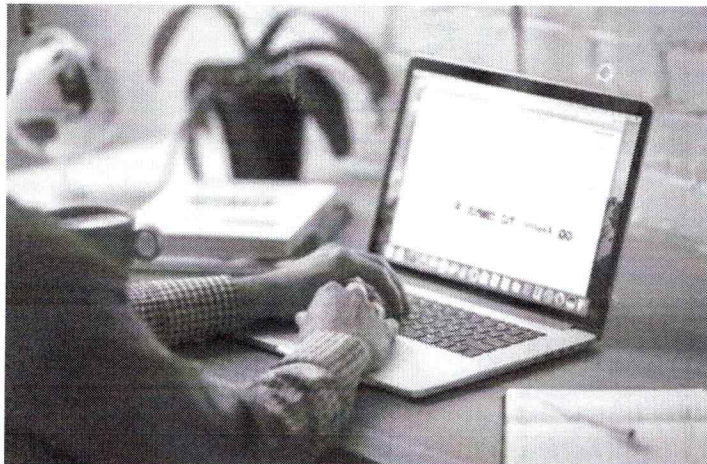
De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 310 de 2021, que establece "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios". Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (...)", la Alcaldía Municipal de Purificación está obligada a aplicar los Acuerdos Marco de Precios.

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica. (...)

Con el fin de atender la obligatoriedad se acudió a la TVEC, donde se encontró que existe un acuerdo marco de precios (en adelante AMP) para la compra de equipos de cómputo y periféricos, sin embargo, tuvo vigencia hasta el 7 de agosto de 2025, tal y como se demuestra en la siguiente imagen que relaciono del acuerdo avizorado en tienda virtual.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	21 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III

Vigencia máxima ordenes de compra: Hasta el 7 de agosto de 2026

CCE-280-AMP-2021

De Febrero 7, 2022 hasta Agosto 7, 2025

En este entendido, al evidenciarse que el catálogo no se encuentra vigente y al no estar aplicable, la entidad acudirá al proceso de selección abreviada de subasta Inversa.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Purificación – Tolima, determina que el presente proceso de selección se ceñirá a lo previsto en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual contempla la subasta inversa presencial y conforme al procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, siendo el único factor de selección objetiva el menor precio ofertado, siendo la subasta inversa el proceso más beneficioso, pues este último constituye una vía residual conforme a lo deseado por el legislador respecto de la aplicación del AMP a la luz del artículo 2° del Decreto 310 de 2021, ya que al no resultar económicamente favorable para la entidad adquirir los elementos a través del AMP, la entidad se podrá apartar utilizando otro medio de selección, que para el presente caso aplica la subasta inversa.

Así las cosas, es conveniente acotar que en estricto cumplimiento a las disposiciones del artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el presente proceso se desarrollará en observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el procedimiento para la selección del contratista se llevará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, consagrada en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

● ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII del Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	NO
	México	NO	NO	NA	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO
Canadá		NA	NA	NA	NO
Chile		SI	SI	SI	NO

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	22 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Estados Unidos	NA	NA	NA	NO
Estados AELC	SI	SI	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NA
	Honduras	NO	NO	NA
Unión Europea	SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	SÍ

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, se les dará a los servicios prestados por proponentes el Triángulo del Norte con Guatemala y la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal concederá a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y la preferencia a los bienes y servicios nacionales en caso de empates prevista en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Igualmente se concederá el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales, están publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente:

(<http://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad>) y que sean aplicables al presente proceso de selección.

Nota: LAS EXCEPCIONES PUEDEN SER REVISADAS EN EL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL LINK:
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

En consecuencia, se dará trato nacional a las propuestas presentadas bajo los términos de los acuerdos que aplican para los bienes y servicios que se ofrezcan de los anteriores países. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

1.5.1 OTROS ASPECTOS

Análisis de MIPYMES (Decreto 1860 de 2021)

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	23 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

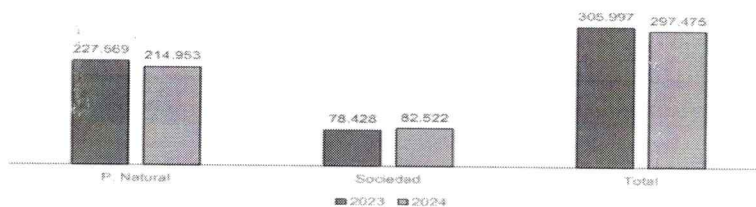
Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.



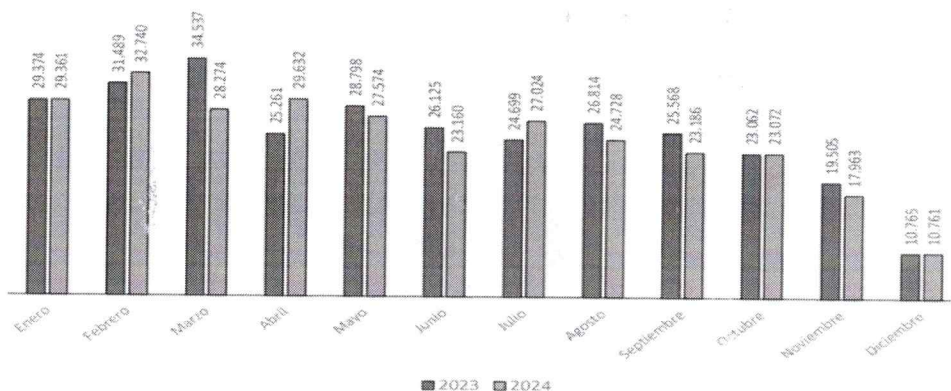
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	24 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.752 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	25 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%)

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	26 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

1.6 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de selección de abreviada de Subasta Inversa asciende al valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$132.700.000) M/CTE Se determina que, **APLICA LA CONVOCATORIA A MIPYMES.**

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	27 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el numeral 5.3.3

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1 Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN-TOLIMA
CONTRATO:	158 de 2025
OBJETO:	" COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"
MODALIDAD:	MINIMA CUANTIA
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTITRES PESOS (\$39.817.023.00) MONEDA CORRIENTE.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN-TOLIMA
CONTRATO:	222 DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED LÓGICA INSTITUCIONAL Y LA MEJORA DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN, TOLIMA
MODALIDAD:	MINIMA CUANTIA
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$38.391.780.00) MONEDA CORRIENTE.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN-TOLIMA
CONTRATO:	491 de 2023
OBJETO:	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA DE PURIFICACION
MODALIDAD:	MINIMA CUANTIA
VALOR CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$48.947.000) M/CTE.

2.2 Adquisiciones previas de otras entidades

Se consultó la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente. En donde se ubicó la Demanda de otras entidades, bajo los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación, para la vigencia 2025, y de acuerdo con los siguientes filtros:

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	28 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

FILTROS:

Seleccione el año:

< 2020 2021 2022 2023 2024 **2025** >

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

1/1/2025 12/31/2025

Departamento de Entidad

TOLIMA

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

Seleccionar todo

(En blanco)

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

Seleccionar todo

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...

CENAC AVIACION

CORPOURABA

FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREA...

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZ

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

432115 - Computadores

432116 - Accesorios de computador

432117 - Dispositivos informáticos de e...

432118 - Accesorios de dispositivos de ...

432119 - Monitores y pantallas de comp...

432120 - Accesorios de pantallas de co...

432121 - Impresoras de computador

Valor contratado:

\$0 \$1,006,214,692,327

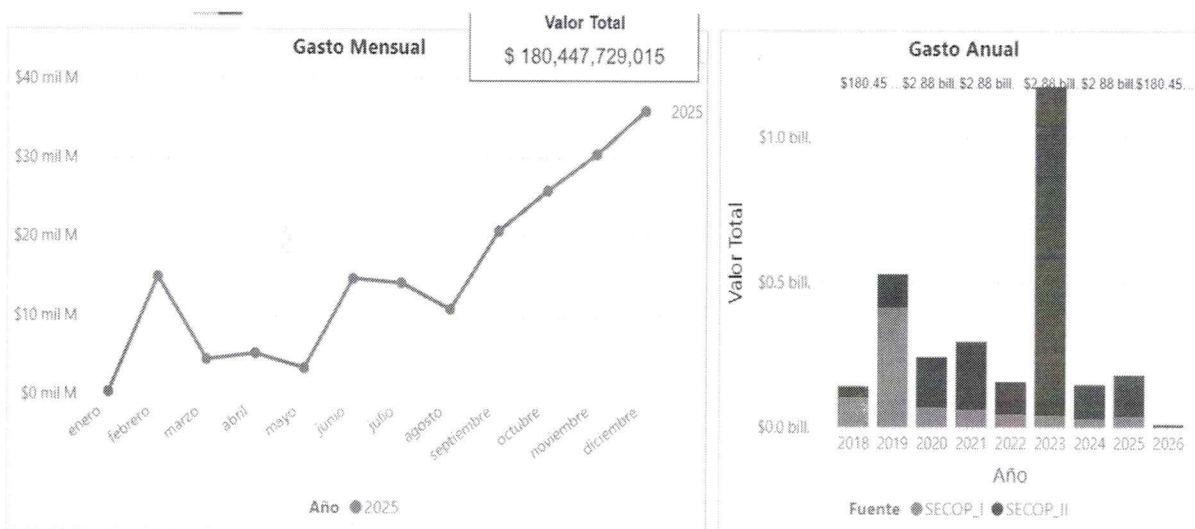
Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

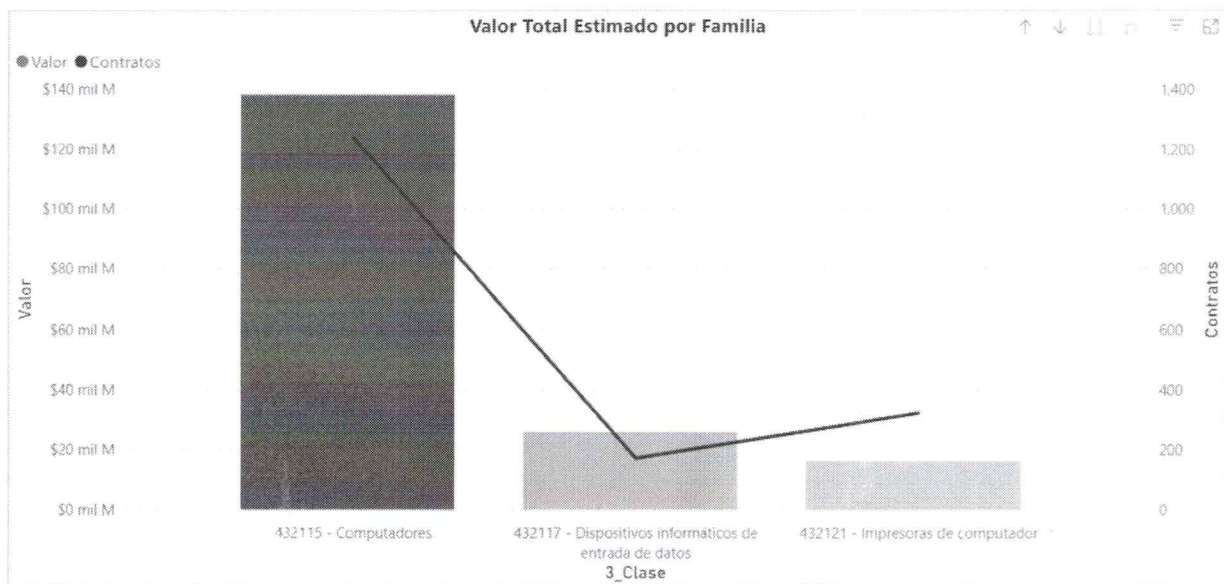
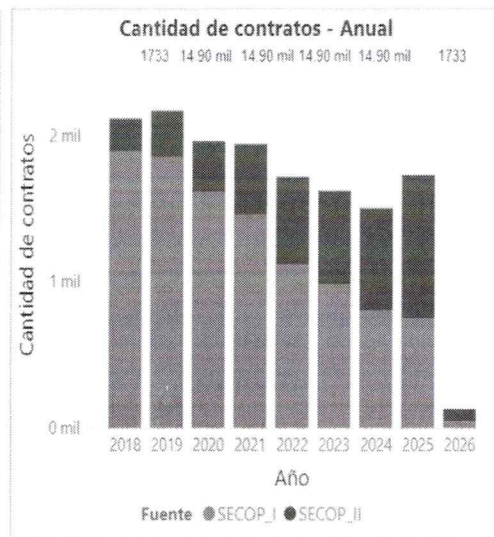
Directa Especial

Obteniendo los siguientes resultados:

CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL Y ANUAL DE OTRAS ENTIDADES



ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	29 DE 30
		VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	



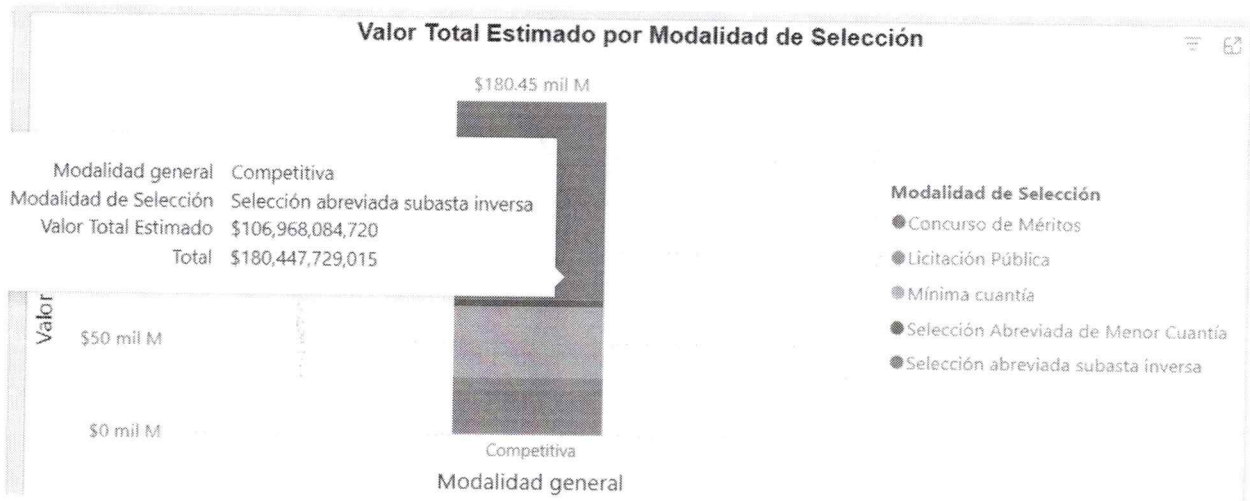
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	1733	\$180,447,729,015	100.00%	1733	\$180,447,729,015	100.00%
432115 - Computadores	1240	\$138,331,595,119	76.66%	1240	\$138,331,595,119	76.66%
432117 - Dispositivos informáticos de entrada de datos	171	\$25,778,368,968	14.29%	171	\$25,778,368,968	14.29%
432121 - Impresoras de computador	322	\$16,337,764,928	9.05%	322	\$16,337,764,928	9.05%
Total	1733	\$180,447,729,015	100.00%	1733	\$180,447,729,015	100.00%

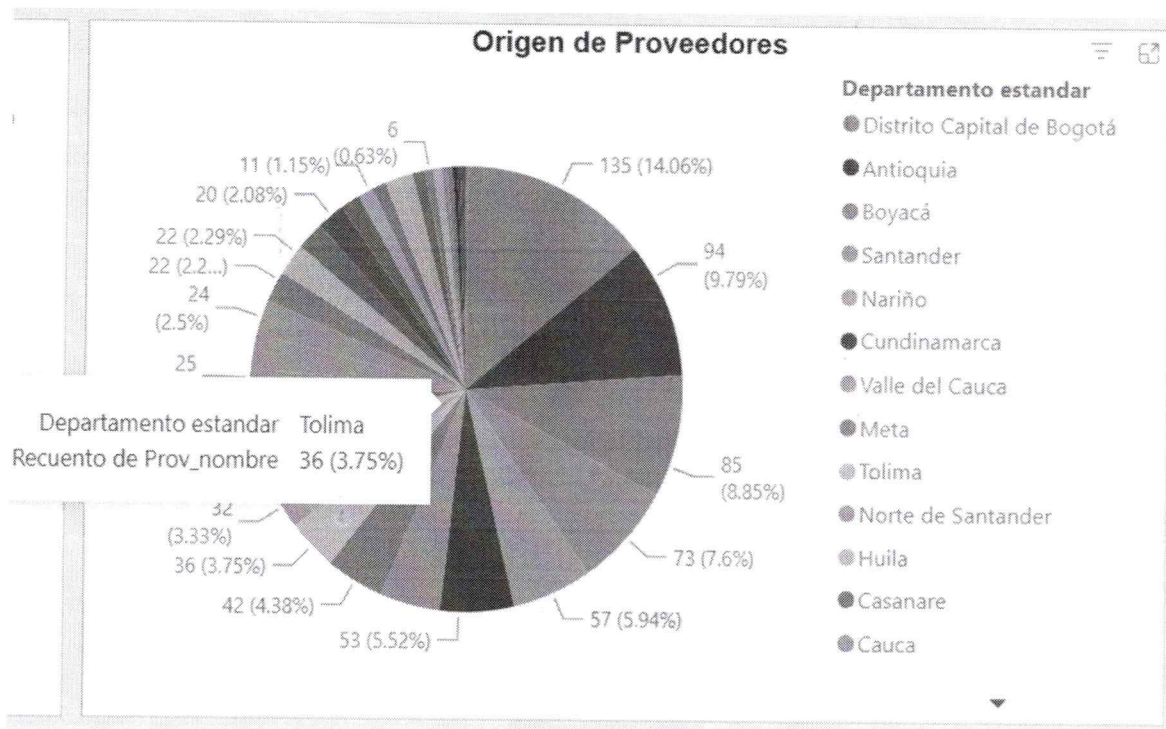
De la consulta realizada a la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico para el análisis de la demanda bajo los códigos UNSPSC de la presente contratación, se concluye que las entidades en la vigencia 2025 se contrató un total aproximado de 1.733 contratos por un valor aproximado de \$180.45 mil millones.

Contratación realizada predomina la Selección Abreviada de Subasta Inversa con un 59.27% del valor total contractado:

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	30 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



Con proveedores nacionales especialmente con el Distrito Capital de Bogotá con un porcentaje del 14.06%, para el Departamento del Tolima con un porcentaje de aplicación del 3.75%.



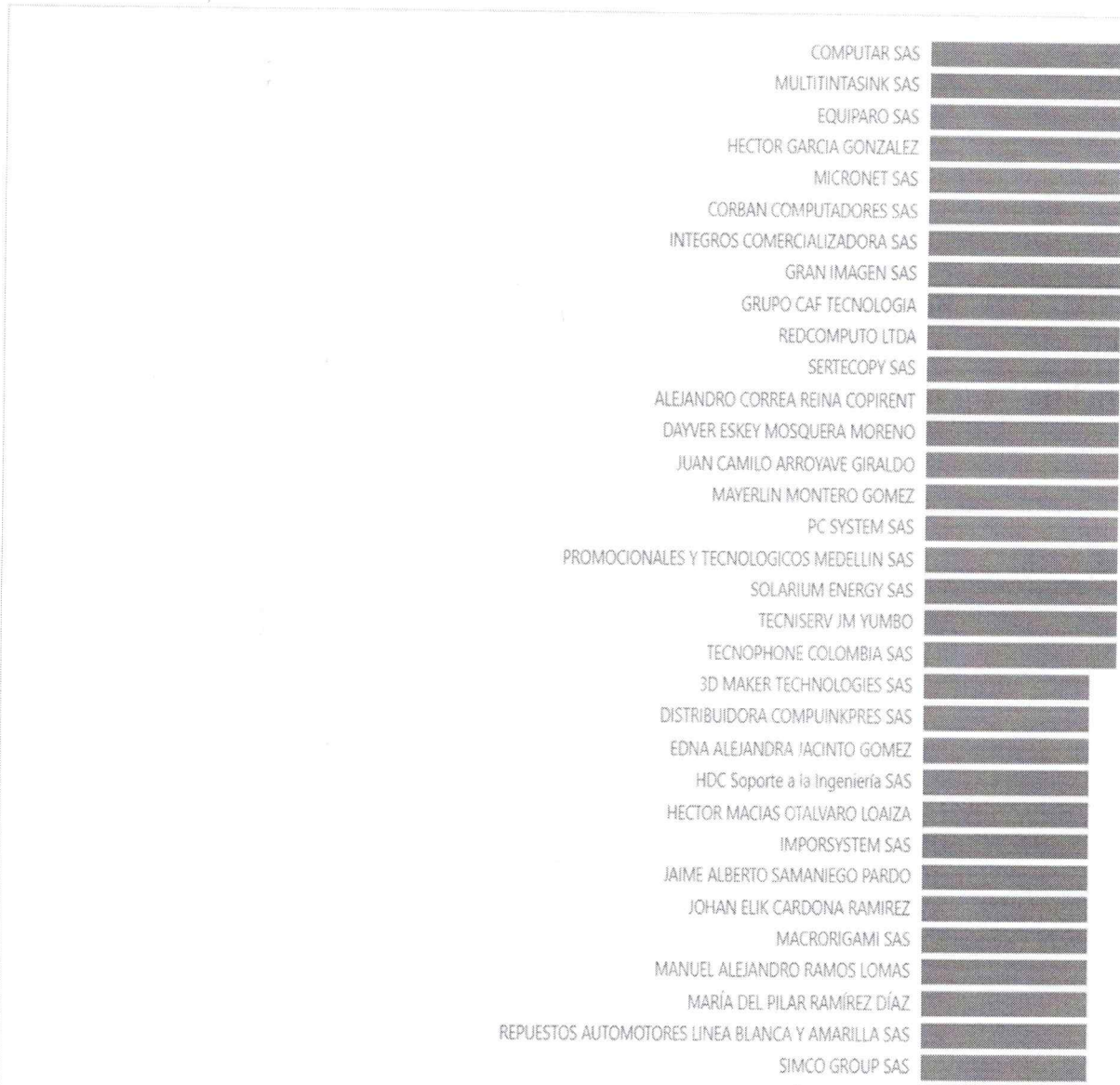
3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Se realiza consulta de posibles proveedores mediante la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente. bajo el código UNSPSC del presente proceso de contratación, para las vigencias 2025, cabe precisar que dicha consulta se limitó a proveedores del Departamento del TOLIMA, a continuación, se relacionan los siguientes:

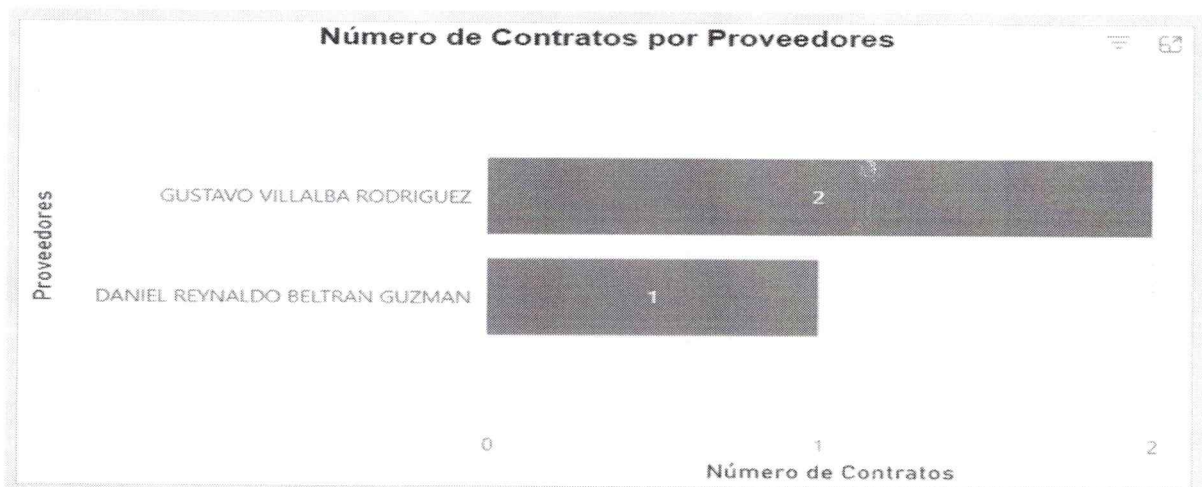
ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	31 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

< Volver al informe

NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES



A continuación, se encuentran las tablas y gráficas referentes a información de los proveedores según consulta por el municipio de Purificación Tolima, relacionados por la entidad, así:



3.1 POSIBLES PROVEEDORES:

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	32 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

ITEMS	NIT	RAZON SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	900208405	CASAS AUTOMATICAS SAS BIC	MICRO EMPRESA
2	830001338	SUMIMAS S A S	GRAN EMPRESA
3	901924018	INVERSIONES VASQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S	MICRO EMPRESA
4	1106397974	BELTRAN GUZMAN DANIEL REYNALDO	PEQUEÑA EMPRESA
5	900.816.809	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
6	900857924	AGROINVERSIONES DEL SUR SAS	MICRO EMPRESA
7	900051885	GRUPO SIIR S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
8	900273006	TECNOPROCOS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
9	901667917	LAPA INVERSIONES S.A.S COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I	PEQUEÑA EMPRESA
10	901800130	S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
11	1030598851	BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	MICROEMPRESA
12	901387835	QUANTYC S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
13	901357958	GRUPO EMPRESARIAL SECURITY S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
14	901320417	DISTRIBUIDORA ISAFEL DEL TOLIMA SAS	MICRO EMPRESA
15	830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	MEDIANA EMPRESA
16	901924018	INVERSIONES VASQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S	MICRO EMPRESA
17	805019778	INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
18	800226784	COMPUTAR S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
19	816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA

3.2 INDICADORES FINANCIEROS

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes con información financiera a corte 31 de diciembre de 2025, y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección de indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

ITEMS	NIT	RAZON SOCIAL	TAMAÑO EMPRESA RIAL	LIQUI DEZ	ENDEUDA MEINTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. ACTIVO
1	900208405	CASAS AUTOMATICAS SAS BIC	MICRO EMPRESA	1,43	0,59	INDETERMINADO	0,17	0,07
2	830001338	SUMIMAS S A S	GRAN EMPRESA	2,08	0,44	16,18	0,36	0,20
3	901924018	INVERSIONES VASQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S	MICRO EMPRESA	1,85	0,53	98,31	0,11	0,05
4	1106397974	BELTRAN GUZMAN DANIEL REYNALDO	PEQUEÑA EMPRESA	3,50	0,17	INDETERMINADO	0,77	0,63
5	900.816.809	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	112,42	0	202,75	0,42	0,42
6	900857924	AGROINVERSIONES DEL SUR SAS	MICRO EMPRESA	17,68	0,10	61,35	0,14	0,13
7	900051885	GRUPO SIIR S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	4,62	0,40	92,70	0,32	0,19
8	900273006	TECNOPROCOS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	2,47	0,48	22,04	0,10	0,02

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	33 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

9	901667917	LAPA INVERSIONES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	3,88	0,40	9515,19	1,03	0,61
10	901800130	COMERCIALIZA DORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	10,09	0,09	97,09	0,72	0,65
11	1030598851	BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	MICRO EMPRESA	57,40	0,02	51,47	0,17	0,17
12	901387835	QUANTY S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	7,83	0,29	13,98	0,17	0,12
13	901357958	GRUPO EMPRESARIAL SECURITY S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	5,51	0,29	122,45	0,35	0,25
14	901320417	DISTRIBUIDORA ISAFEL DEL TOLIMA SAS	MICRO EMPRESA	7,77	0,72	INDETERMIN ADO	0,2	0,05
15	830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	3,23	0,45	3,01	0,17	0,09
16	901924018	INVERSIONES VASQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S	MICRO EMPRESA	1,85	0,53	98,31	0,11	0,05
17	805019778	INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	1,46	0,72	1,70	0,14	0,04
18	800226784	COMPUTAR S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	2,00	0,48	13,19	0,14	0,07
19	816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	5,73	0,48	4,29	0,32	0,16

Resultados Principales

A continuación, el resultado de aplicar estas fórmulas a las muestras financieras:

FORMULAS ESTADISTICAS	LIQUIDEZ	ENDEUDA MEINTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. ACTIVO
PROMEDIO	4,94	0,53	27,99	0,27	0,16
MEDIANA	3,37	0,48	15,08	0,17	0,12
DESVIACION ESTANDAR	4,17	0,10	28,84	0,20	0,15

Teniendo en cuenta el anterior análisis de la capacidad financiera de las empresas del sector, y la necesidad de estimar la pluralidad de oferentes, se solicitará los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDOS

Indicador	Índice Requerido	Formula
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 3.00	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0.50	(Pasivo Total/ Activo Total)
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 15.00	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EXIGIDOS

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	34 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Indicador	Índice Requerido	Fórmula
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,17	(Utilidad Operacional/ Patrimonio)
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.12	(Utilidad Operacional/ Activo Total)

Nota: Cuando el proponente tenga indicadores, categorizados en el RUP como indeterminados y/o cero (0), la entidad dará por valido el cumplimiento del indicador solicitado.

CRITERIO DIFERENCIAL

Teniendo en cuenta la identificación de oferentes (Numeral 3.1), se identifican que predominan en el mercado empresas clasificadas como MiPymes. Por lo que los indicadores financieros establecidos se determinaron tomando en cuenta este mercado. En consecuencia, los anteriores indicadores de capacidad financiera y organizacional permiten la participación de Mipymes en el proceso de contratación

La acreditación de la capacidad financiera y organizacional:

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP).

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera, a través de la presentación del Registro Único de Proponentes - RUP expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario contados retroactivamente desde la fecha de cierre, el cual debe estar vigente, actualizado y en firme con la información financiera al 31 de diciembre de 2025. Conforme al Decreto 1082 de 2015.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

- Suma de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 2:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los estados financieros de las sociedades extranjeras deberán ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país donde sean emitidos (...).

No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

4 ESTUDIO DEL MERCADO


ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	35 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Para el presente proceso el municipio procedió a realizar el análisis de las cotizaciones allegadas por los proveedores:

1. LAPA INVERSIONES S.A.S- Nit : 901667917-1
Representante Legal: DANIEL FERNANDO TORRES PALOMINO- C.C. No. 1.005.754.830
Valor Cotización: \$ 130.900.000.00
2. REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.- Nit : 901941224-9
Gerente: REYNALDO BELTRAN SALCEDO- C.C. No. 19.087.330
Valor Cotización: \$ 130.700.000.00
3. DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO- Nit : 1007681813-9
Valor Cotización: \$ 126.900.00

Con esta información se realizó un análisis comparativo de precios con lo cual se procedió a analizar los datos a través de la metodología del promedio, comparando las cotizaciones allegadas se determinó como la muestra se puede considerar homogénea.

Ver anexo denominado COMPARATIVO COTIZACIONES- PRESUPUESTO OFICIAL Y COTIZACIONES, los cuales se adjunta al presente documento y forma parte integral del análisis del sector.

COMPARATIVO COTIZACIONES- PRESUPUESTO OFICIAL											
											
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COT. 1	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COT. 2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COT. 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Impresora multifunción. Tecnología de impresión: Laser. Funciones: Impresión, copia, escaneo, fax. Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4): Hasta 38 ppm (predeterminado); Hasta 40 ppm (HP de alta velocidad). Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 100.000 páginas. Conectividad estándar: 2 USB 2.0 de alta velocidad host; 1 USB 2.0 de alta velocidad para dispositivo; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T. 1 fax. Requisitos mínimos del sistema: 2 GB de espacio en el disco duro, conexión a Internet o puerto USB, navegador de Internet. Pantalla: 4.3" diagonal Color TFT-LCD back-lit 480 RGB (H) x 272 (V). Entrada de manejo de papel estándar; bandeja 1 de 100 hojas; bandeja de entrada 2 de 250 hojas; alimentador de documentos automático (ADF) de 50 hojas. Tipo de espóner: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF).	UNIDAD	12	3.400.000	40.800.000	3.600.000	43.200.000	3.500.000	42.000.000	3.500.000	42.000.000
2	Escáner: TIPO DE ESCÁNER: Alimentador de hojas múltiples. Velocidad De Escaneo Del Alimentador Automático De Documentos: Hasta 40 ppm/80 ipm. Opciones De Escaneo (ADF). Ambas caras en un solo ciclo. Escaneo Color, Sí. Ciclo De Trabajo (Diario): 4000 páginas. Tamaño De Escaneo (ADF): Máximo: 216 x 330 mm. Formato Del Archivo De Digitalización: Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF, ártido, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto Enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda. Memoria, Estándar: 256 MB	UNIDAD	7	3.600.000	25.200.000	3.700.000	25.900.000	3.800.000	26.600.000	3.700.000	25.900.000
3	Computador nuevo Formato todo en uno con monitor de 23", con teclado y ratón incluidos, Procesador Intel® Core™ i7-11700 de 14 Generación, RAM DDR5-4800 MT/s de 16 GB (1x 16 GB), 512 GB SSD PCIe® NVMe, Windows 11 Pro (Licencia corporativa original)	UNIDAD	7	3.700.000	60.900.000	8.800.000	61.600.000	8.900.000	62.500.000	8.800.000	61.600.000
VALOR TOTAL					126.900.000		130.700.000		130.900.000		129.500.000

SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVO

En razón a lo anterior, el valor del presupuesto Oficial del presente proceso se estima en la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$129.500.000) M/CTE.**

Los valores unitarios contemplan el pago de estampillas y demás cargos que debe asumir el posible oferente al momento de contratar con la alcaldía municipal. El presupuesto oficial fue aprobado por la entidad responsable, garantizando que el monto asignado sea suficiente para cumplir con los objetivos del proceso de selección y la ejecución del suministro en cuestión.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	36 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

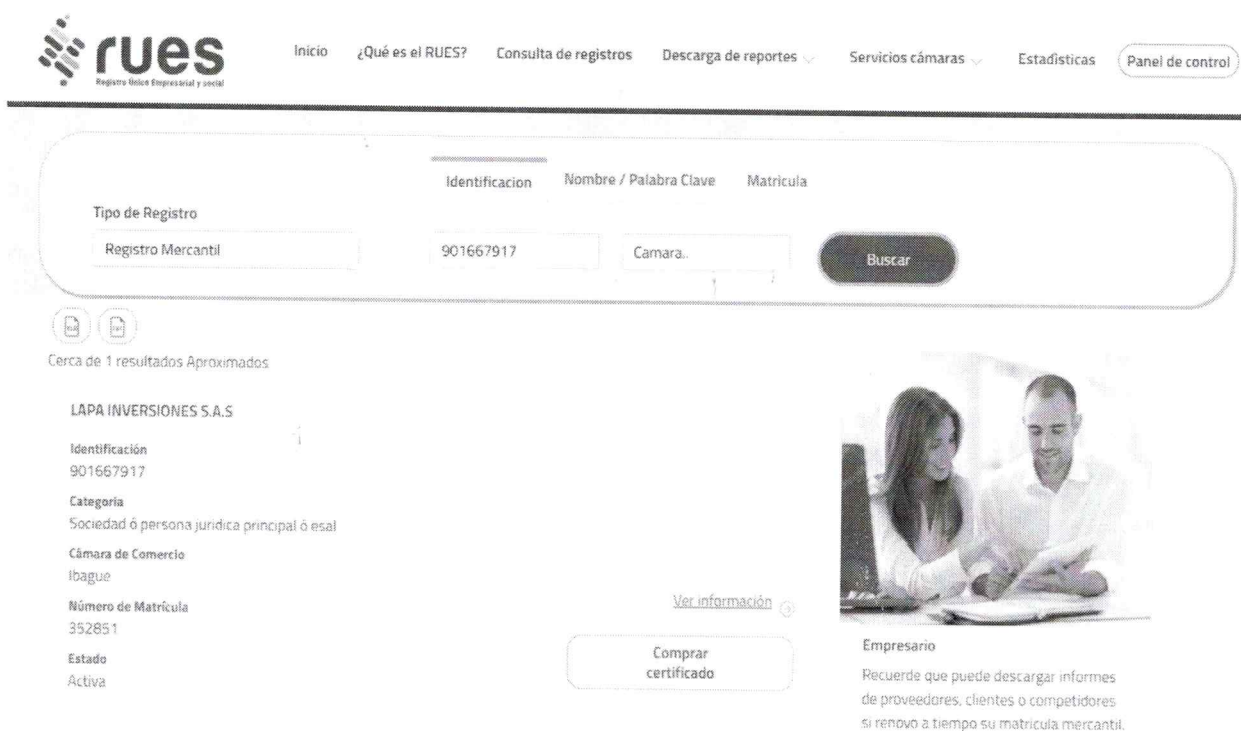
En el evento en que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Verificación de las cotizaciones en el RUES.

Para analizar que su actividad económica esté relacionada con el objeto del presente proceso así:

Cotización 1

LAPA INVERSIONES S.A.S- Nit : 901667917-1



rues
Registro Único Empresarial y Social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Panel de control

Identificación Nombre / Palabra Clave Matricula

Tipo de Registro
Registro Mercantil 901667917 Camara.. Buscar

Cerca de 1 resultados Aproximados

LAPA INVERSIONES S.A.S

Identificación
901667917

Categoría
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio
Ibague

Número de Matrícula
352851

Estado
Activa

[Ver información](#)

Comprar certificado

Empresario
Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renova a tiempo su matricula mercantil.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	37 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

LAPA INVERSIONES S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

[Información general](#)
[Actividad económica](#)
[Representante legal](#)
[Establecimiento / Agencia / Sucursal](#)

4752

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

9007

Actividades de espectáculos musicales en vivo

4761

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

4741

Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Cotización 2

REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. - Nit : 901941224-9



[Inicio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Consulta de registros](#)
[Descarga de reportes](#)
[Servicios cámaras](#)
[Estadísticas](#)
[Panel de control](#)

Identificación	Nombre / Palabra Clave	Matricula
Tipo de Registro		
Registro Mercantil	901941224	Camara..
		Buscar



Cerca de 1 resultados Aproximados

REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

Identificación

901941224

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esat

Cámara de Comercio

Sur y oriente del tolima

Número de Matricula

129131

Estado

Activa

[Ver información](#)

Comprar certificado



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovo a tiempo su matricula mercantil.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	38 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general **Actividad económica** Representante legal Establecimiento / Agencia / Sucursal

7112

Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

4752

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

4741

Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

2930

Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Sei
Cár



Ter

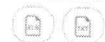
Si /

COTIZACIÓN 3
DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO NIT 1007681813



Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas **Panel**

	Identificación	Nombre / Palabra Clave	Matricula
Tipo de Registro	1007681813	Camara..	Buscar



Cerca de 1 resultados Aproximados

SANCHEZ PERDOMO DIEGO FELIPE

Identificación

1007681813

Categoría

Persona natural

Cámara de Comercio

Sur y oriente del tolima

Número de Matricula

122204

Estado

Activa

[Ver información](#)

Comprar
certificado



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renova a tiempo su matricula mercantil.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	PÁGINA	39 DE 30
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

SANCHEZ PERDOMO DIEGO FELIPE

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

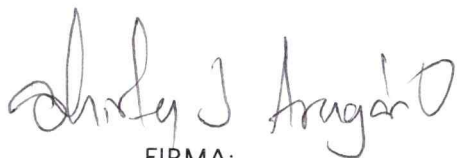
Información general Actividad económica Representante legal Establecimiento / Agencia / Sucursal

- 4752
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
- 4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
- 7112
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Una vez verificada la información en el Registro único Empresarial y Social - RUES, se constató que las empresas que presentaron cotizaciones se encuentran activas y su registro mercantil está vigente y corresponde a la actividad relacionada con el objeto del proceso contractual.

Se aclara que los precios presentados en las cotizaciones antes mencionadas incluyen todos los costos indirectos generados en la contratación estatal.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado y la necesidad del municipio se calcula un VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL correspondiente a la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$132.700.000) M/CTE.** INCLUIDO IVA y todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato.

<p>SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA Secretaria de Hacienda y Administrativo</p>	 <p>FIRMA:</p> <p>-----</p>
---	--



Elaboró: Linde Laiden Méndez Quintero
Contratista -Apoyo OAJ y de Contratación

Revisó: Angelica Alexandra Osorio Solano
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación.